



Rad. No. 990013189001 2018 00117 00
Proceso Ejecutivo
Demandante: Bancolombia S.A
Demandado: José Gonzalo Beltrán

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 5 de diciembre de 2022. Al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia.

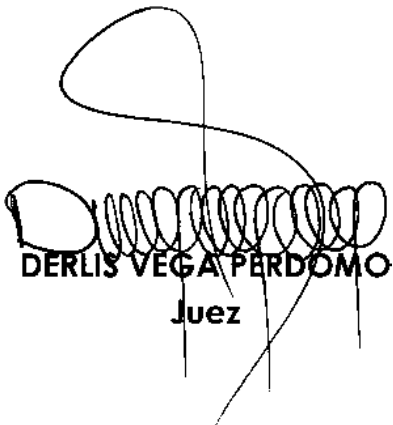

NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

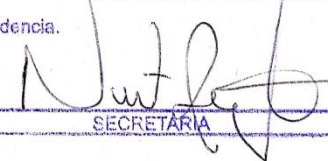
Juzgado Promiscuo del Circuito

Puerto Carreño Vichada, quince (15) de diciembre de 2022

De la solicitud que realiza el extremo demandante en cuanto a requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, respecto a la inscripción de la medida cautelar ordenada sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 540- 5307, se ordena por secretaria se oficie con destino a la referida entidad, a efectos de que, disponga informar de manera clara y detallada a este Despacho Judicial, las razones por las cuales no se ha materializado el registro ordenado, toda vez que la parte activa demuestra haber cumplido la carga procesal para ello. Por secretaria oficiase como corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
16 DIC 2022	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No.	026
la anterior Providencia.	
SECRETARIA	